

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34936 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 199/2019 (NIG 33044 47 1 2019 0000394), el Sr. Magistrado Don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 23/07/2019, Auto que no es firme, declarando en concurso voluntario abreviado al deudor Don Luis Manuel García Mancho, con NIF 11412446-F, con domicilio en Luanco, Plaza de la Concepción, nº 2, 1ºG, 33440.

2.- En dicho procedimiento se ha nombrado como Administrador concursal a Don Luis Manuel Prida Alvareda, Con D.N.I.10598352k, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/González Besada, nº 4, 9º B, Oviedo 33007 así como la siguiente dirección electrónica luisprida@economistas.org, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

Indica igualmente, que el horario de atención al público es: de lunes a viernes de 11:00 horas a 13:00 horas y de 17:00 horas a 19:00 horas, de lunes a jueves.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal,

3.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Oviedo, 31 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A190046225-1